

## DIRECCIONES DE LAS DELEGACIONES TERRITORIALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**Delegación Territorial de Almería**  
Paseo de la Caridad, 125  
Finca Santa Isabel  
04071 Almería  
Tlfn: 950 004 500

**Delegación Territorial de Cádiz**  
Plaza Mina, 18  
11004 Cádiz  
Tlfn: 956 006 800/2

**Delegación Territorial de Córdoba**  
Edificio de Servicios Múltiples  
C/ Tomás de Aquino, 1, 2ª planta  
14071 Córdoba  
Tlfn: 957 001 172

**Delegación Territorial de Granada**  
Gran Vía de Colón, 56  
18071 Granada  
Tlfn: 958 029 078/79

**Delegación Territorial de Huelva**  
C/ Los Mozárabes, 8  
21002 Huelva  
Tlfn: 959 004 000

**Delegación Territorial de Jaén**  
C/ Martínez Montañés, 8  
23007 Jaén  
Tlfn: 953 003 700

**Delegación Territorial de Málaga**  
Edificio de Servicios Múltiples,  
Avda. de la Aurora 47  
29071 Málaga  
Tlfn: 951 038 000

**Delegación Territorial de Sevilla**  
C/ Banda Sinfónica Municipal de Sevilla, s/n  
41005 Sevilla  
Tlfn: 955 034 200/01/02

Infórmate en el centro educativo más próximo, en la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte.

[www.juntadeandalucia.es/educacion](http://www.juntadeandalucia.es/educacion)

o en el teléfono  
**900 848 000**



JUNTA DE ANDALUCÍA



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**1 al 30 ABRIL**  
**PLAZO DE ESCOLARIZACIÓN ESCUELAS INFANTILES**

CURSO ESCOLAR  
**2015/16**

escuela

**LA EDUCACIÓN, el comienzo de TODO**

Del 1 al 30 de Abril puedes solicitar plaza para tu hijo o hija en las ESCUELAS INFANTILES de tu entorno

Escuelas Infantiles  
**0-3 años**

**INFORMATE EN EL: 900848000**  
o en [www.juntadeandalucia.es/educacion](http://www.juntadeandalucia.es/educacion)



## ESCOLARIZACIÓN Y MATRICULACIÓN EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EN ESCUELAS INFANTILES Y CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE CONVENIO. CURSO 2015/16.

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte convoca el procedimiento de admisión de los niños y niñas menores de tres años en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio que imparten el primer ciclo de la educación infantil para el curso **2015/16**.

Por ello, se informa sobre los plazos para solicitar una plaza escolar y para la posterior formalización de la matrícula.

### ADMISIÓN Y MATRÍCULA.

#### PLAZAS VACANTES.

Las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y las escuelas infantiles y los centros de educación infantil de convenio darán publicidad en los tabloneros de anuncio del número de plazas escolares vacantes por cada uno de los tramos de edad, así como de su área de influencia.

#### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Del **1 al 30 de abril**, ambos inclusive, se presentarán las solicitudes de admisión de todos los niños y niñas que acceden por primera vez a un centro educativo.

El impreso de solicitud será facilitado gratuitamente por los centros educativos a la persona solicitante de plaza escolar y además estará disponible en las Delegaciones Territoriales de Educación, Cultura y Deporte, así como en la web.

[www.juntadeandalucia.es/educacion](http://www.juntadeandalucia.es/educacion)

La solicitud se presentará **por duplicado** en el centro educativo elegido. Se acompañará de la documentación que en el impreso se indique.

#### LISTAS PROVISIONALES. RECLAMACIONES.

Los centros educativos publicarán en el tablón de anuncios del centro, entre el **2 y el 7 de mayo**, la relación provisional de solicitudes baremadas, indicando para cada una de ellas exclusivamente el total de puntos obtenidos por la aplicación de los apartados del baremo. Asimismo, publicarán la relación de solicitudes no admitidas, con sucinta indicación del motivo.

En caso de disconformidad, se podrán presentar **reclamaciones** en el mismo centro en el plazo de **diez días hábiles** contados a partir de la fecha de publicación.

#### LISTAS DEFINITIVAS.

La relación definitiva de solicitudes admitidas, solicitudes en lista de espera, así como la relación de solicitudes excluidas, que servirá de notificación a los interesados, se publicará en el tablón de anuncios del centro educativo antes del **26 de mayo**.

#### MATRÍCULA.

Plazo: del **1 al 10 de junio**.

Para formalizar la matrícula, la persona solicitante deberá acudir al centro educativo adjudicado donde se le entregará un documento de justificación de matrícula mediante el cual se comunicará la cuota mensual a abonar durante el curso conforme a la bonificación que, en su caso, le sea de aplicación de conformidad con la normativa vigente.

Las **plazas escolares disponibles tras la matriculación** se adjudicarán a las solicitudes admitidas en lista de espera, que formalizarán la matrícula entre el **11 y el 16 de junio**.

#### SOLICITUDES EN LISTA DE ESPERA.

Las familias cuyas solicitudes hayan quedado en lista de espera podrán **solicitar plaza en los centros del mismo área de influencia con vacantes** disponibles entre el **18 y el 23 de junio**. Las matrículas de las solicitudes reubicadas se formalizarán **antes del 30 de junio**.

#### NORMATIVA.

Puede consultar la normativa de aplicación en los propios centros, en las Delegaciones Territoriales de Educación, Cultura y Deporte, así como en el Portal de Escolarización en la página web.

[www.juntadeandalucia.es/educacion](http://www.juntadeandalucia.es/educacion)

